

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****61****MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Bases de la convocatoria pública para el otorgamiento de autorización demanial de uso común especial normal de hasta tres aulas de la Casa de Cultura de Mejorada del Campo para impartir clases de idiomas.

Se hace público que, mediante Decreto 1014/2021, de 18 de mayo de 2021, se aprueba:

Convocatoria para el otorgamiento de autorización demanial de uso común especial normal de hasta tres aulas de la Casa de Cultura de Mejorada del Campo para impartir clases de idiomas. Convocatoria y condiciones específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal: www.mejoradadelcampo.es

Plazo de presentación de solicitudes: quince días hábiles contados desde la fecha de publicación del anuncio en el “perfil del contratante”.

Mejorada del Campo, a 18 de mayo de 2021.—El alcalde, Jorge Capa Carralero.

(01/18.064/21)

